REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA, SAN DIEGO-CESAR
APROBADA SEGUN RESOLUCION N° 223 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2004
NIT. 824.001.374 - 3 NID. 220750000428

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

VIGENCIA FISCAL DEL 2026

El día 5 de febrero de 2026 se reunieron el señor rector de la Institución Educativa Rafael Uribe uribe, del municipio de San Diego - Cesar ESP. AUGUSTO ALARIO MONTERO y el señor DYSESCOL con el finde firmar el acta de inicio del contrato N° 005-2026 que tiene como objeto:

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL - BACHILLERATO, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, DEL CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA, SAN DIEGO - CESAR.

Por valor de $22.202.580 VEITIDOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE

Duracion de 9 días días

RESPALDADO CON CDP N° 007-2026

FIRMAN

ESP. AUGUSTO ALARIO MONTERO
Rector
C.C. N° 17.952.438 de Fonseca

DYSESCOL
C.C o NIT. 901.643.821 - 8
TEL. o CEL. 315- 8984198